

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



13 JUL 2021
ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 214 -2021-GRA/GR

Huaraz, 07 JUL 2021

VISTA:



La Resolución Ejecutiva Regional N° 273-2020-GRA/GR de fecha 16 de diciembre de 2020, la Resolución Gerencial General Regional N° 480-2020-GRA-GGR de fecha 30 de diciembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que es atribución del Gobernador Regional de Ancash designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 273-2020-GRA/GR, de fecha 16 de diciembre de 2020, se resolvió en su artículo segundo, "DESIGNAR a partir de la fecha, al Abg. FRANK ALEJANDRO CERNA TOLEDO en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, (...);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 480-2020-GRA-GGR de fecha 30 de diciembre de 2020, se resolvió en su artículo segundo, "DESIGNAR a partir de la fecha, al Dr. VÍCTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN del Gobierno Regional de Ancash, (...);

Que, es preciso continuar con el alcance de los objetivos y metas planteados por la gestión, a efectos de garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión Regional; y en atención, a las facultades conferidas al titular de la Entidad, éste puede designar o cesar a los funcionarios responsables en los diferentes órganos de la Entidad de acuerdo a la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones;



Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del **Abg. FRANK ALEJANDRO CERNA TOLEDO** en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, dada con Resolución Ejecutiva Regional N° 273-2020-GRA/GR, agradeciéndole por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir de la fecha, al **Dr. VÍCTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ - GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN** del Gobierno Regional de Ancash, en adición a sus funciones, el cargo de confianza de **GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ing. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13 JUL 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO